

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°061/2018

Acta N°011/2018
Montes, 20 de julio de 2018.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: 1) que es necesario estimar los gastos para el período del 20/07/18 al 19/08/18.

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos iguales establecidos para este Municipio y le asigna el programa

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar el estimativo de gastos para el período 20/07/18 al 19/08/18, el cual asciende a la suma de \$U200.000 (pesos uruguayos doscientos mil) a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento del Municipio según los rubros y montos que se detallan:

DESCRIPCION DEL RUBRO	RUBROS	\$
Mat. Prim Agrop Y Flores	115	3000
Prendas de Vestir	122	10000
Otros productos de papel	139	2000
Combustibles	141	15000
Compuestos Químicos Y Pinturas	154	15000
Prod.Plásticos, acrílicos y similares	156	10000
Otros Prod. Quím y Conexos	159	1000
Materiales de Construcción	163	10000
Prod.Bas de Hierro y Acero	171	30000
Accesorios Metálicos	173	10000
Estructuras metálicas acabadas	174	2000
Herramientas Menores	176	5000
Art.y Accesorios Eléctricos	193	10000
Repuestos y Accesorios	198	15000
Publicidad	221	10000
Flet Y Ot Gast Cont En El País	245	15000
De Inm.Cont en el País	251	10000
De máq. Y equipos industriales	272	15000
Donaciones	555	4000
Transf.Cor.Inst.S/Fines Lucro	559	8000
Total		200000



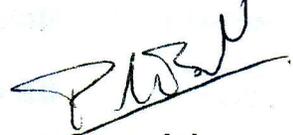
Gobierno de
Canelones

Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

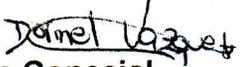
3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

Roberto Salvo


Firma Concejel

PABLO BONILLA


Firma Concejel

Dainel Vazquet


Firma Concejel

GUSTAVO BORCHET


Firma Concejel

VERONICA

Gobierno de
Canelones